



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la Resolución N° 925/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Nicolás BORETTI, y al Director de Tesis, Mg. Pedro SOLDERA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Análisis y Evaluación de Herramientas de Promoción Comercial en Comercio Exterior” presentado por el Lic. Nicolás BORETTI (DNI 24.158.052), aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regional Villa María.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Pedro SOLDERA (DNI 28.213.222) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 925/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 925/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.